



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1994.


En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la dotación de personal obrero y de maestranza y de servicio de la Obra Social del Poder Judicial,

MEDIO OFICIAL: en cargo creado por Resolución N° 1352/94, al actual ayudante, señor SEGUNDO ESMOND REARTE.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION